



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en Avenida las Torres número ciento dos, Residencial Galindas en esta ciudad, para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las -consejerías electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como las representaciones de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del Partido Político Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

representante propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintinueve de julio del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación del informe final sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral y seguimiento por parte de los consejos distritales y municipales, proceso electoral local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la jubilación solicitada por la funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/CA/J/cero uno/dos mil veinticuatro-P. VIII. Presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-cincuenta y uno/dos mil veinticuatro. IX. Presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-POS-tres/dos mil veinticuatro. X. Presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el

A blue ink signature, appearing to be the initials 'JP', is written on the right side of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-sesenta y uno/dos mil veinticuatro y acumulado. XI. Asuntos generales.-----  
Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y todos, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro convocada para hoy viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro, a las diez horas, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este órgano colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día. Con gusto presidenta, procedo a verificar la existencia de quórum legal por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Representaciones de los partidos políticos: licenciado Joel Rojas Soriano representante propietario del Partido de la Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante del Partido Revolucionario. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante del Partido Revolucionario.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día bienvenido. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante del partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Presente buenos días.- En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante muy buen día. licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del Partido Político Morena.- Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas representante del Partido Político Morena.- Presente, buen día.- En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, muy buen día. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Muy buen día, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Licenciada Rosa



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera, buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Asimismo, informo a este órgano colegiado que en fecha veintidós de agosto de la presente anualidad, se recibió el escrito de renuncia presentado y signado por el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles ante el Instituto Nacional Electoral al cargo de consejero electoral del Consejo General de este Instituto. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior; y toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, misma que fue notificada a las personas que integran este órgano colegiado, además de obrar en los estrados para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales, representaciones de partido político, está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención... antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... tenemos al Partido Político Morena, Partido Político Querétaro Seguro y doctora María Pérez Cepeda. Secretario, proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantando su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veintinueve de julio del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Está a su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay alguna intervención?... De no ser así, Secretario proceda por favor con la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales el sentido de su voto de manera económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantando su mano... -acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que se aprueba el acta referida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, les comparto algunos puntos relevantes. Doy cuenta del seguimiento al programa operativo anual veinte veintitrés, veinte veinticuatro, así como el seguimiento a la etapa posterior a la elección a través de reuniones de trabajo que realizamos la totalidad de las consejerías electorales, la Secretaría Ejecutiva y el funcionario de este Instituto, de igual manera informo que se atiende la planeación institucional, así como la preparación de información



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

para integrar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio veinte, veinticinco. Se realizaron recorridos a los consejos distritales y municipales para agradecer y reconocer la labor realizada en el proceso electoral local dos mil veinte veintitrés, veinte veinticuatro y sus experiencias en el desahogo de la elección local. En el marco del convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia, participé en el foro internacional sobre justicia abierta y rendición de cuentas en los poderes judiciales. Por otra parte, este Instituto participó con la fundación grandeza de las mujeres y la organización Women's Democrat Network en el conversatorio violencia política contra las mujeres en razón de género con candidatas del proceso electoral local veinte veintitrés-veinte veinticuatro. Por cuanto vea la vinculación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, se dio seguimiento a la etapa posterior a la elección concurrente con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y órganos operativos y técnicos del Instituto. De igual manera, se realizó de manera coordinada el foro reflexiones sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género con la participación de la maestra Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del INE. Se mantiene comunicación permanente con el titular de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral para el cumplimiento de nuestras atribuciones en el marco de la elección concurrente. Se atiende de manera oportuna la plataforma conocida como SIVOPLE que es la herramienta de vinculación y comunicación oficial entre el Instituto y el OPLE en donde se atienden las actividades oportunamente en coordinación con la Secretaría Ejecutiva las áreas operativas y técnicas del Instituto. Para concluir, se informa el cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de la información que se difunde por este órgano electoral a través del área de comunicación. Consejerías electorales, representantes de partido político está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que fue circulado con la convocatoria, por lo que le solicito me permita compartir algunas de las actividades realizadas por las áreas operativas más significativas. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. A través de la Coordinación de Oficialía Electoral se elaboraron un total de sesenta y nueve actas de las cuales cincuenta y nueve derivaron de solicitudes de Oficialía Electoral en procedimientos sancionadores, dos derivadas de solicitudes realizadas en expedientes de asuntos generales, tres derivadas de solicitudes del órgano interno y cinco en coadyuvancia con las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales. A través de la Coordinación Jurídica se brindó asesoría, apoyo y seguimiento para atender los requerimientos realizados por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro relacionado con los medios de impugnación de los consejos distritales y municipales de este Instituto. Se concluyó de manera satisfactoria la captura de datos relacionados con el anexo dieciocho del Reglamento de Elecciones para la Homologación de la Base de Datos del INE y los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, se concluyó el formulario referente al programa de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

asistencia electoral dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, mediante el cual se ahondó sobre los procedimientos en los que pudieron participar las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales durante el proceso electoral local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Se recibió vía SIVOPLE el informe sobre el avance final de cumplimiento de actividades las modificaciones que se han aplicado los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro del cual se desprende que este Instituto cumplió cabal cada una de las actividades incluidas y encomendadas. En el marco de implementación del sistema de control interno se tuvo una reunión con la Secretaría de la Contraloría del Estado, así como con las áreas operativas de este Instituto con la finalidad de establecer las acciones que permitan su implementación durante el mes de agosto se organizaron y llevaron a cabo los eventos regionales mediante los cuales se hizo entrega de los reconocimientos al personal que integra los consejos distritales y municipales a quienes agradezco de nueva cuenta por su trabajo y participación durante el proceso electoral local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejerías electorales, representaciones de partido político está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación del informe final sobre los materiales utilizados en la producción de propaganda electoral y seguimiento por parte de los consejos distritales y municipales del proceso electoral local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta. Es el punto séptimo relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa por el que se determina procedente el otorgamiento de la jubilación solicitada por la funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/CA/J/cero uno/dos mil veinticuatro-P. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa a través del cual se determina procedente el otorgamiento de la jubilación solicitada por la funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/CA/J/cero uno/dos mil veinticuatro-P. Segundo. Se aprueba el dictamen definitivo que emite el titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través del cual se determina procedente el otorgamiento de la jubilación solicitada por la funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/CA/J/cero uno/dos mil veinticuatro-P. Tercero. Se determina procedente el otorgamiento de la jubilación solicitada por María Leonarda Palomares Martínez en términos de los considerandos de la presente determinación. Cuarto. Remítase copia de la presente determinación a la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

para los efectos que correspondan. Quinto. Publíquese el dictamen definitivo por el que se autoriza la jubilación en el periodo oficial en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga para que surta los efectos a que se refiere el artículo ciento veintiocho, tercer párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Sexto. notifíquese el presente acuerdo a María Leonarda Palomares Martínez de manera inmediata y. Séptimo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y el Código de Procedimientos Civiles ambos del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. consejerías electorales y representaciones de partido político se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención. Cedo el uso de voz a la doctora María Pérez, adelante doctora. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda.- Muchas gracias presidenta, buen día a todas y a todos pues yo nada más quiero en caso de que sea aprobado este acuerdo, agradecer a nuestra querida Leo, los más de veintiocho años dedicados a este Instituto Electoral, en donde esos veintiocho años si contamos cuántos procesos electorales ella desarrolló aquí con nosotros, con toda la gente que ha este, pues trabajado durante ese tiempo, en este Instituto todas las integraciones del órgano colegiado, los partidos políticos, más, bueno diez procesos electorales ordinarios, que no son días estar las veinticuatro horas la verdad, son días muy, muy intensos y son días que, este pues que te rinden como el doble o el triple, entonces esos veintiocho años me parece que son, un reconocimiento, este acuerdo de jubilaciones es un reconocimiento a Leo, a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Leito como le decimos acá en la familia electoral, por su dedicación, por su esfuerzo, por el acompañamiento en Secretaría Ejecutiva y en las áreas en donde ella estuvo prestando sus servicios durante este tiempo y no queda más que agradecerle profundamente, siempre con su estilo Leo de tratarnos, con esa familiaridad, con ese gusto, con esa sonrisa, este dejar de verla ahí en la Secretaría es toda una, un sentimiento y desearle pues que disfrute mucho a sus nietos, que disfrute mucho este pues el tiempo de en su casa en lo que ella vaya a hacer, de descanso de vacaciones y que pues para eso, para eso también es la vida no para disfrutar, cuando te retiras después de tantos años de esfuerzo de trabajo y de dedicarle tanto tiempo a esta actividad, pues lo único que le puedo desear es que tenga salud y que disfrute, que disfrute mucho en caso de que se acuerde este favorable este pues su jubilación. Sería cuánto presidenta gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno pues, ¿no?, bueno pues en uso de la voz igualmente me sumo a lo comentado por la doctora María Pérez, en caso, yo comparto también que pues estaré votando a favor el acuerdo que se nos presenta, y adicional de tener la posibilidad de votarlo es un reconocimiento al arduo trabajo que Leo hizo, ella siendo técnico electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva tuvo el gran talento y la gran generosidad de ampliar incluso un poco más el tiempo por vivir este proceso con nosotras y con nosotros que definitivamente en, de manera personal se lo agradezco porque su expertiz, sus conocimientos y las habilidades adquiridas a lo largo de estos veintiocho años en este proceso electoral definitivamente marcaron una gran diferencia y quiero agradecerse también públicamente a título personal y como presidenta agradecerle por el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

gran trabajo que realizó en estos veintiocho años de trayectoria en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Leo como te lo dijimos te vamos a extrañar mucho, tu ausencia se siente, pero sentimos mucha felicidad por el hecho de que hayas alcanzado este reconocimiento laboral a la que muchos y muchas aspiran. Muchísimas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así Secretario por favor proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, consulto el sentido del voto de manera nominal: consejeras y consejeros electorales. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la consejera licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Y maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias Presidenta. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relacionado con la presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-cincuenta y uno/dos mil veinticuatro. Asimismo, presidenta con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el apartado de efectos con relación al punto resolutivo cuarto de la sentencia TEEQ-PES-cincuenta y uno/dos mil veinticuatro, se informa la ciudadanía respecto de la amonestación pública impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al resolver el expediente TEEQ-PES-cincuenta y uno/dos mil veinticuatro al ciudadano José Luz García Orta, así como al partido político Morena; al primero de estos respecto de la propaganda consistente en una pinta de barda, la cual constituye actos anticipados de precampaña y campaña en el proceso electoral local dos mil veintitrés, veinticuatro; y al segundo por culpa invigilando. Es cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... En primera intervención cedo el uso de la voz al representante de Morena al licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido Morena.- Perdón gracias. Antes que nada, muy buen día a todas y a todos, primero hay que decir que este



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

informe preocupa a esta representación de Morena, por el objeto mismo y el contenido mismo, que hoy se pone a la consideración, y hay que explicarle a la ciudadanía de forma detallada para que entendamos en qué estamos y por qué hoy sube a este Consejo General este tipo de asuntos, primero la intención es muy clara, lo que hoy el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro busca hacer, con los informes que se ponen la consideración esta sesión, es exhibir una condición particular que además, me permito decirlo es una condición de rutina en los órganos jurisdiccionales, a lo largo de todo el país tanto tribunales locales como federales se emiten amonestaciones públicas de manera muy recurrente inclusive en el propio Consejo General del INE se imponen sanciones económicas por diversas transgresiones u omisiones a la normatividad y esta no es una condición exclusiva de un militante de Morena, no es una condición exclusiva de nuestro partido político, es una condición misma del sistema que prevé en la normatividad explícitamente la posibilidad de sancionar ante algunas omisiones o incumplimientos a la norma, luego entonces, no es casualidad en los tiempos que estamos viviendo en nuestro estado que el Tribunal Electoral ordene a este Instituto exhibirlo públicamente a nuestro representado que busque que la ciudadanía se entere de que a morena se le busca sancionar, no es ninguna casualidad, mucho menos cuando hay un trasfondo político muy evidente no, en un marco donde se reformó la Ley Orgánica del Congreso, para evitar que Morena ejerza la soberanía que le confirió el pueblo queretano en el marco donde nombraron un fiscal abiertamente contrario a la Ley, hoy viene el Tribunal a pedir que se nos exhiba públicamente y primero hay un argumento de derecho muy claro los efectos de la sentencia son dos: primero se dice que se vincula al Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral, se imponga la amonestación pública a Morena en la sesión, perfecto, eso conforme a la Ley de medios podríamos tolerarlo pero vean los resolutivos, en los resolutivos el Tribunal dice, tercero se impone una amonestación pública a los denunciados es decir Morena y a un ciudadano, qué quiere decir esto, que el Tribunal ordena que doblemente se le imponga una sanción a Morena en una resolución, eso sin lugar a dudas es un mensaje claramente político de lo que se busca por parte del Tribunal Electoral, y esa es una condición que nosotros no vamos a tolerar, primero decirlo abiertamente este tipo de doble imposición de sanción es una violación clara al artículo veintitrés de la Constitución Federal, en donde se establece que nadie puede ser juzgado ni se le pueden imponer sanciones dos veces por el mismo hecho, el hecho de que la sentencia ya imponga la sanción y además ordene que el Instituto imponga la sanción, es una imposición doble de sanciones eso evidentemente atenta no solamente contra la legalidad, sino también contra la constitucionalidad y el orden democrático de nuestro Estado, pero además, si el objetivo del Tribunal es que exhibamos públicamente cuáles son las múltiples consecuencias o sanciones de los partidos políticos, hagámoslos públicos, aquí vamos a exhibirlos primero, este Instituto Electoral ha emitido una serie de medidas cautelares contra diversas candidaturas que han violentado el interés superior de la niñez, es decir diversos partidos políticos aprovechándose y aquí recalco muy bien, aprovechándose de la imagen de niñas y niños y además, de adolescentes hicieron propaganda política en los expedientes IEEQ-PES-doscientos cuarenta y nueve/dos mil veinticuatro se impuso una medida cautelar contra Leticia Rubio Montes, por ser una violentadora de la norma, ya hay que decirlo muy claro, si vamos a exhibir, exhibamos parejo también en el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

expediente IEEQ-PES-doscientos cincuenta y dos/dos mil veinticuatro, se impuso la misma medida cautelar a Felipe Fernando Macías Olvera, hoy el que es presidente municipal electo de Querétaro, se aprovechó de la imagen de niñas, niños y adolescentes en su propaganda política y se le impuso una medida cautelar vamos a ser justos con el Tribunal, el objetivo es que exhibamos las deficiencias, yo también se los digo al Tribunal, la Sala Regional Toluca en el expediente ST-JRC-dos/dos mil veinticuatro, dispuso y resolvió que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, no estaba haciendo su trabajo, porque al analizar una demanda que interpuso Morena, el mismo no fue exhaustivo y no analizó los agravios que esgrimimos en sede jurisdiccional, un Tribunal con tres magistraturas con gran personal, no pudo leer una demanda de veinte cuartillas, esto es sumamente grave imagínense la justicia local en la cual recaen hoy los grandes asuntos que van a definir la composición del Congreso y los ayuntamientos, un Tribunal no fue capaz de leer veinte páginas, es sumamente grave, queremos que nos exhibamos públicamente, hagámoslo seamos claros frente a las imposiciones de sanciones y también por qué no decirlo, este, insisto es un mensaje totalmente político que no vamos a tolerar de ninguna manera, el hecho de que el Tribunal hoy imponga doble sanción a través de este Instituto, no quiere decir otra cosa que busca que se siga generando un debate que no está, no hay que perder de vista, lo que hoy debe estar en vista, el Tribunal Electoral a más de dos meses de que terminó el proceso electoral no ha sido capaz de resolver los medios de impugnación contra las elecciones, pese a que estamos, por ejemplo a poco más de veintiséis días de que tome protesta, el Congreso Local, la exhaustividad, la legalidad, la certeza, los principios rectores, no solamente se



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

exigen a un partido político, se exigen también a las autoridades electorales y nosotros no vamos a permitir y no vamos a dejar de señalar este tipo de actividades políticas por parte del Tribunal no toleramos y no aceptamos de ninguna manera la doble imposición de sanción y pedimos a abiertamente al Tribunal Electoral desde este órgano colegiado, que si vamos a imponer sanciones por amonestación pública doble, lo hagamos para todos los partidos, no solamente para uno. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas, gracias representante, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?... de no ser así Secretario por favor proceda con el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta. Es en relacionado con la presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-POS-tres/dos mil veinticuatro. Asimismo, presidenta con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el apartado sexto efectos, con relación al punto resolutive tercero de la sentencia TEEQ-POS-tres/dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía respecto de la amonestación pública impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al resolver el expediente TEEQ-POS-tres/dos mil veinticuatro al Partido Verde Ecologista de México al tener por acreditada la omisión de retirar propaganda electoral, dentro de los treinta días posteriores a la jornada electoral del proceso electoral local dos mil veinte-dos mil veintiuno es cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

intervención... de no ser así Secretario proceda con el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación del informe rendido por el Secretario Ejecutivo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-PES-sesenta y uno/2024 y acumulado. Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado en el apartado séptimo efectos, con relación al punto resolutivo cuarto de la sentencia TEEQ-PES-sesenta y uno/dos mil veinticuatro y acumulado, se informa a la ciudadanía respecto de la amonestación pública impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro al resolver los expedientes TEEQ-PES-sesenta y uno/dos mil veinticuatro y acumulado al ciudadano Santiago Nieto Castillo, al realizar publicaciones en redes sociales dentro del periodo permitido para candidaturas federales, no obstante, las publicaciones constituyeron actos anticipados de campaña en el ámbito local es cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera alguna intervención... De no ser así Secretario, proceda con el punto décimo primero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto presidenta. Es el relativo a asuntos generales, doy cuenta que se tienen agendados tres asuntos para su desahogo en el siguiente orden: primero partido político Morena, segundo Querétaro Seguro y tercero la consejera electoral la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias secretario, tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

propietario de Morena, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido político Morena.- Muchas gracias, de nueva cuenta les saludo a todas y a todos, un poco en la misma línea de mi intervención anterior, he solicitado la palabra en este punto del orden del día, para hacer una serie de reflexiones sobre lo que ha acontecido con relación a los cambios de ganadores en los distritos siete y catorce local en nuestro Estado, primero decir que la función jurisdiccional no solamente es una función de gran relevancia para nuestra sociedad, sino inclusive en el ámbito académico ha cobrado tal importancia que ha sido objeto de estudio la justicia misma no solo de la teoría del derecho, si no también inclusive de la filosofía misma, después del dos de junio es claro y evidente que el mapa político de Querétaro, se ha reconfigurado abiertamente, es un mapa político donde hay una distribución de fuerzas notoria, donde Morena y sus aliados logramos incrementar nuestra presencia en el Estado y sobre todo con el voto de la ciudadanía de las urnas, logramos la mayoría en el Congreso del Estado pero, una de las situaciones que más preocupan a este Instituto y ya lo he referido en la intervención anterior es la forma en que está actuando el Tribunal Electoral respecto de la manera en que tramita los medios de impugnación ya lo adelantaba, desde el dos de junio hasta esta fecha treinta de agosto han pasado más de dos meses, ya tres inclusive, los cuales siguen en sustanciación los asuntos más importantes de nuestro Estado la elección por ejemplo del Ayuntamiento de Querétaro apenas ayer tuvo su primera resolución, el martes apenas se resolvió un incidente, un incidente que es de previo y especial pronunciamiento, que su naturaleza es sumaria por la relevancia del mismo , después de dos meses y medio un incidente apenas fue



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

resuelto en el caso de la elección del ayuntamiento de San Juan del Río, creo que lo que hoy, ante lo que hoy estamos es una situación sumamente preocupante, la Constitución Federal, es artículo diecisiete es muy clara la justicia debe ser pronta y expedita y el hecho de que hoy el órgano jurisdiccional que tiene en sus manos el destino de la ciudadanía queretana que lleve a cabo actos dilatorios que en franca, en serio franca violación al principio de acceso a la justicia y al derecho de los justiciables, nos venga a tardar tanto tiempo en resolver los asuntos importantes de nuestro Estado es claramente abonar a la incertidumbre política, aquí hay que decirlo muy, muy claro para nosotros las decisiones del distrito siete y del catorce son un claro mandato de la maquinaria blanquiazul, que hoy busca perpetuarse a toda costa en el poder y lo decimos de tal forma, porque se revocaron con votaciones, y aquí debo decirlo dos a uno es decir, no fueron por unanimidad las constancias la mayoría de los Diputados del pueblo de Eric Silva y de Ulises de la Rosa, esta circunstancia es sumamente preocupante y ahí le va a la ciudadanía por qué se le revocó a nuestros dos compañeros electos, los argumentos además de todo fueron genéricos si la ciudadanía tiene interés de leer la sentencia podrá encontrar que la, los motivos por los cuales se declara la nulidad de más de mil quinientas, personas de todas las casillas anuladas que además déjenme decirlo fueron cinco casillas en promedio en cada caso, se justifica solamente dos hojas, es grave inclusive yo veía la sentencia con preocupación imagínense ustedes que su voto, de la ciudadanía se anule con dos párrafos de una sentencia esa cuestión es inadmisible en un mapa político donde requerimos de seriedad en la emisión de sentencias para nosotros las determinaciones son tan preocupantes que si ustedes ven las sesiones del Tribunal encontrarán



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

argumentos como si estuviéramos en otro país, argumentos por ejemplo es el de la determinancia en los, en las discusiones del Tribunal se decía que las violaciones fueron determinantes pues nada más porque sí, porque la legislación local así lo prevé, pero jamás se abonó por ejemplo, en los múltiples criterios jurisdiccionales acerca de la determinancia, voy a ponerles el ejemplo del distrito siete, se anuló una casilla especial porque faltaba una boleta, esta circunstancia es totalmente ordinaria en nuestras elecciones y se ha dicho que el hecho de que haya una boleta de diferencia, o afecta en nada la votación porque además, es una boleta que era de las boletas sobrantes ni siquiera un era un voto que faltaba una boleta sobrante y con base en una boleta, determinaron revocar la constancia de mayoría ganada en las urnas, estas son victorias que se dan en la mesa, son victorias a toda costa por consigna, que buscan derrotar victorias por consigna, son victorias que claramente se llevaron a cabo correctamente las urnas y que hoy el Tribunal Electoral lo decimos abiertamente, viene a reconfigurar por órdenes del blanquiazul, sin lugar a dudas nos preocupa demasiado en las manos en que estamos porque ahora en la nueva reconfiguración que vendrá por ejemplo en resoluciones como la de San Juan del Río nosotros lo único que diríamos es consistencia, si el Tribunal Electoral decidió anular la votación por una boleta en San Juan del Río nos faltaron más de quinientas boletas, yo espero que el Tribunal Local esté pensando en anular la elección San Juan del Río porque nos faltaron quinientas boletas si ya anularon o revocaron la constancia de mayoría por una por una boleta, pues espero que por quinientas boletas se anule elección, hay que ser justos, consistentes y parejos con los criterios, o si no es así veremos el caso al rato de como el Tribunal pues está anulado, anulando casillas



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

únicamente para revertir la elección y para buscar que Morena no tenga la mayoría en el Congreso, es claro y es preocupante insisto que la forma en que hoy actúa el Tribunal nos deja un mal sabor de boca afortunadamente está la justicia federal en donde estamos seguros que la Sala Regional Toluca les va a corregir la plana y ya vendremos en la próxima sesión de este Consejo exhibirlos públicamente como hoy también hicieron una exhibición pública Morena así vendremos para decir que la justicia federal hizo lo suyo y para que se respetó la voluntad popular y yo cerraré esta intervención simplemente recordando a Volter que decía, “los pueblos a quienes no se hace justicia se la toman por sí mismos más tarde o más pronto” recordemos que es tiempo del pueblo no de un partido político es cuanto muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. ¿Alguien desea intervenir?... Cedo el uso de la voz en primera intervención al licenciado Joel Rojas, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias presidenta. La verdad es que no es de sorprenderse las intervenciones y las palabras que ha venido aquí a manifestar el representante de Morena, debemos de tener todos en claro que, precisamente el líder de ese partido político siempre recurre a la descalificación cuando una sentencia no le favorece y también así como a él le preocupa esta reconfiguración que él menciona pues a nosotros nos preocupó mucho la reconfiguración federal donde los partidos, partido político Morena y sus aliados están sobrerrepresentados, donde se quieren perpetuar en el poder, donde pretenden reformas que atentan con la democracia, que atentan contra la estabilidad política y contra la estabilidad institucional que tanto trabajo le han tocado a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los mexicanos entonces, creo que habría que tener un poquito de congruencia en cuanto a su discurso compañero representante, porque es precisamente que nosotros hemos sido congruentes siempre respetando las sentencias del Tribunal Electoral no solo las del Estado sino las federales, incluso cuando estas no nos favorecen hemos sido respetuosos y las hemos sabido acatar y hemos sabido darle la cara a la ciudadanía, con esta congruencia, entonces yo le yo le pido un poco de congruencia y segundo, creo que este no es el terreno donde se vienen a tocar estos temas, son, y efectivamente usted lo dijo, son en la Sala Regional Toluca, ahí es donde el Tribunal determinará, si el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro hizo o no lo correcto, que para nosotros en todos los juicios incluso en aquellos como tú acabas de comentar se le corrige la plana creo que el trabajo de los magistrados, de las magistradas y de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, son, son trabajos que como también en este Instituto hemos reconocido que hacen con profesionalismo y siempre apegados a la Ley entonces es importante que cuidemos este discurso de lo que queremos decirle a la ciudadanía si somos un partido que reconocemos a las instituciones o por el contrario como lo hizo su líder en algún momento que las mandó al diablo. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguna otra intervención?... En segunda intervención el representante de Morena, adelante representante. En uso de la voz el licenciado Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido político Morena.- Muchas gracias. Decir dos cosas primero que la actuación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no solamente fue exhaustiva sino también constitucional y convencional, querer venir a cambiar



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

las reglas una vez que terminó el juego es una clara y muy evidente desesperación por parte de quienes no saben perder y eso es lo que estamos viviendo hoy en Querétaro la verdad es que, a nosotros, nosotros hemos sido siempre respetuosos de las instituciones tan respetuosos hemos sido, que hemos seguido los cauces legales y hemos impugnado y seguiremos llevando las instancias correspondientes en los juicios, sin embargo, debemos decirlo el hecho de que hoy busquen anular casualmente dos o revocar dos constancias de mayoría, dejando totalmente de lado la votación de toda la ciudadanía por una sola boleta, es claro que es no saber perder y lo seguiremos señalando muchas veces, hoy en día la actuación del Tribunal Electoral ha sido totalmente parcial no es que vengamos a descalificar instituciones, no es que vengamos a generar controversia simplemente señalar lo que se está haciendo, y lo que se está haciendo hoy en día es preocupante yo insisto la reconfiguración del juego del mapa político es lo que ocasiona hoy, que el Tribunal Electoral lleve cabo este tipo de actividades no saben perder esa es la realidad y buscan ahora a través activando la maquinaria del Estado usar el Tribunal para beneficiarles por eso habrá reforma judicial, para evitar justamente este tipo de atropellos para evitar que los poderes fácticos quieran influir en la voluntad ciudadana y sobre la representación decirlo muy claro el artículo cincuenta y cuatro habla de partidos lo dijeron múltiples veces las magistraturas inclusive me atrevo a decirlo fue muy didáctica la exposición del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña hasta una presentación nos exhibió en la resolución digo si no quieren ver la realidad no podemos hacer otra cosa, la realidad las reglas fueron unas y el que hoy el Tribunal electoral esté emitiendo sentencias serviles para buscar, atentar contra la voluntad popular nosotros no



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

lo vamos a permitir e insisto esperemos la justicia federal haga su trabajo confiamos completamente en ellos como ocurrió con la Sala Superior y ahora va a ocurrir con la Sala Regional Toluca. Es cuando. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguna intervención?... de no ser así en segundo término tiene el uso de la voz Concepción Herrera Martínez, representante de Querétaro Seguro, adelante representante. En uso de la voz la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político Querétaro Seguro.- Muy buenos días, saludo con gusto a la consejera presidente, así como a las consejeras y consejeros integrantes de este Consejo General del Instituto, al Secretario Ejecutivo y al funcionariado que hace posible la realización de esta sesión, a las y los representantes de los partidos, muy buen día medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos presentes y a quienes nos acompañan a través de los medios electrónicos, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el juicio de revisión constitucional que promovió el partido que yo represento y revocó la determinación del Tribunal Electoral ateniendo a la existencia de elementos suficientes para que, en su oportunidad fuese declarada la pérdida del registro, ello trae como consecuencia una enorme beneficio para la democracia local pues derivado de la determinación de esa máxima autoridad electoral se garantiza la permanencia del partido hasta el próximo proceso electoral en el que, de manera destacada estará en disputa en las urnas la gubernatura además, esa determinación representa un paso adelante en cuestión de participación ciudadana, pues no debe de olvidarse que Querétaro Seguro es una fuerza política que su origen es de las y los ciudadanos de nuestra entidad los datos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sobre la afiliación y los resultados de la elección pasada, dan cuenta de lo anterior en varios de los municipios de la participación ciudadana fue destacada es imperante que nuestro Estado existe un partido político local de las y los ciudadanos con perspectiva precisamente local para identificar y plantear respuestas a las propias problemáticas de manera que la sociedad organizada encuentre un espacio de participación como ocurrió en la contienda pasada en la que nuestros perfiles tanto candidatas a los ayuntamientos, candidatas y candidatos a los ayuntamientos como al congreso fueron ciudadanos y a la determinación que se comenta alimenta la esperanza de las y los afiliados simpatizantes de Querétaro Seguro, para ejercer sus derechos políticos electorales votar y ser votados y asociarse hace tangible los derechos que tenemos en esas en esas vertientes de manera que es una determinación favorable sin duda para nuestro Estado y la consecuencia en este espacio que ocupa de la cual en consecuencia perdón en el espacio que ocupa la de la voz en esta sesión como representante de las y los queretanos que militan y simpatizan con Querétaro Seguro, desde el cual hago patente mi compromiso permanente e incansable de hacer que su voz sea escuchada y defender los derechos cuando así se requiera solo resta expresar mi reconocimiento a este Consejo General por los actos tendientes a garantizar la restitución de los derechos de la fuerza política local que represento lo cual abona a la democracia social, muchas gracias. Es cuanto gracias por su atención. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante ¿alguna intervención?... cedo el uso de la voz en primera intervención al licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario de Morena, adelante representante. En uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido político Morena.- Muchas gracias, primero que nada reiterarle el total respeto a nuestra compañera de Querétaro Seguro, hoy las, y decir sobre este tema que hoy la Sala Superior tiene un asunto muy importante en sus manos, un asunto donde se definirá el alcance del artículo ciento dieciséis constitucional con relación a los requisitos de conservación del registro de los partidos políticos nosotros como Instituto político hemos llevado el tema ante la Sala Superior para que haya definitividad y firmeza sobre el asunto, para nosotros es importante decirlo que en la interpretación que se hizo respecto al artículo ciento dieciséis constitucional, se omitió una un apartado muy particular, y es que el artículo dice efectivamente que se podrá considerar cualquiera de las elecciones para la conservación del tres por ciento, pero subsecuentemente dice de las elecciones que se hayan celebrado, la resolución que hoy pone de nuevamente a Querétaro Seguro como partido político en nuestra entidad es una resolución que dejó de advertir esta esta parte porque al momento de valorarse la circunstancias se dice que tendremos que esperar hasta el año dos mil veintisiete para saber si Querétaro Seguro puede conservarnos su registro, esto genera una distorsión en el sistema de partidos políticos particularmente porque, si nosotros vamos a las reglas que existen actualmente en nuestro sistema electoral local, podremos advertir por ejemplo que, en la Ley Electoral del Estado de Querétaro particularmente en el artículo treinta y ocho, si no, si no mal tengo ahorita el dato se señala expresamente que uno de los requisitos sine qua non para que un partido político logre o tenga, mejor dicho acceso al financiamiento público, pues es contar con más del tres por ciento de la votación recibida en el Congreso, en el caso de nuestros compañeros de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro seguro solo alcanzaron los dos punto dieciséis eso qué significa que el hecho de que se mantenga el registro de nuestros compañeros de Querétaro Seguro va a llevar a una serie de nuevas reflexiones por ejemplo, ¿tendrá derecho este Instituto Político a las prerrogativas constitucionales?, si es el caso habramos y tendremos contendiente para el dos mil veintisiete pero ¿qué pasa si no? pues si el partido Querétaro Seguro no tiene financiamiento público, evidentemente tampoco puede tener financiamiento privado bajo la premisa de que el financiamiento privado no puede estar sobre el financiamiento público, luego entonces el financiamiento público es cero no va a haber financiamiento privado, en segunda instancia eso que ocasiona que bueno uno de los requisitos para poder llevar a cabo procesos internos de elección de candidaturas, es precisamente que los partidos políticos con su financiamiento público lleven a cabo esos procesos cómo hoy se otorga el registro a un partido político que no tendrá acceso a financiamiento y que por no podrá realizar un proceso de selección de candidaturas de rumbo a dos mil veintisiete por ejemplo, de ahora a dos mil veintisiete los partidos políticos desarrollamos las denominadas actividades ordinarias, como entidades de interés público llevamos a cabo actos por ejemplo, pago de salarios para nuestros trabajadores y trabajadoras llevamos a cabo actividades de difusión de la cultura democrática participamos activamente en la difusión de la democracia y en la construcción de la democracia y para llevar a cabo todas y cada una de esas actividades necesitamos financiamiento público creo que el asunto es muy, comprometedor en cuanto a los alcances constitucionales que va a tener esta determinación a nuestro sistema de partidos político local, para nosotros es importante que haya un pronunciamiento de última instancia para



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ratificar o no la decisión que hoy tiene de vuelta nuestros compañeros de Querétaro Seguro en el mapa político pero que deja esta serie de incógnitas que sin lugar a duda se dejó de advertir cuando se reotorgó el registro a dicho partido político, veremos qué dirá la Sala Superior sobre el tema sin embargo, sí creo que es momento de que reflexionemos sobre cómo está la configuración del sistema de partidos, creemos sin lugar a dudas que el solo hecho de tener registro como partido político, no necesariamente implica, poder llevar a cabo actividades conforme la normatividad vigente creo que habrá una determinación y una serie de reflexiones que tendremos de frente sobre lo que resuelve en su oportunidad la Sala Superior que impactarán de cara al dos mil veintisiete y decirlo muy claro a la ciudadanía lo que hoy está ocurriendo ocurre derivado de la voluntad ciudadana, no hay otra cosa en la mesa entonces solamente esperar y generar esta serie de reflexiones adelantándonos un poco a los debates que estaremos próximos a desarrollar inclusive en el seno de este Consejo y poner las reflexiones para que todas y todos nos llevemos estos dilemas, qué pasará ahora que un partido político local conserva el registro, pero no alcanza el número de porcentaje de votos para recibir financiamiento público, qué va a ocurrir con Querétaro Seguro sin financiamiento público para poder desarrollar actividades ordinarias de aquí al dos mil veintisiete y lo más importante para poder desarrollar procesos internos, sin financiamiento no puede desarrollar procesos interno eso quiere decir que no podrán postular candidato en dos mil veintisiete o candidatura en dos mil veintisiete y eso en qué se traduce que no van a participar y por ende no van a volver a poder lograr el tres por ciento entonces es una serie de dilemas y de cadenas de interpretaciones constitucionales a las cuales nos vamos a enfrentar y que



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ponemos sobre la mesa abierto a la ciudadanía reflexionar los alcances de nuestro vigente sistema de partidos políticos. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante, en segunda intervención cedo el uso de la voz a la maestra María Concepción Herrera Martínez, representante propietaria de Querétaro Seguro, adelante representante. En uso de la voz la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del partido político Querétaro Seguro.- Le agradezco presidenta. Y bueno pues también agradecerle aquí al licado Carlos que se ha pronunciado respecto a un resolutivo que curiosamente pues finalmente revoca lo que advirtió, o lo que resolvió el Tribunal Electoral Local, sin embargo, creo que este lugar no es el adecuado a lo mejor para pronunciarse políticamente como pareciera que no le gusta tanto o que le disgusta pero me parece que es importante como él lo refiere, pues esperar a lo que resuelva la Sala Superior habrá que ver si lo admite o no lo admite y la interpretación hasta en ese hasta este momento pues obviamente la ha dado este la Sala Toluca y bueno estaremos nosotros también como ciudadanos y ciudadanas con este derecho de libre asociación insisto en un partido político que se, que se genera y que se constituye desde ese derecho político electoral que tenemos las y los queretanos y bueno pues agradecer insisto el reconocimiento de nueva cuenta al Consejo General para que den cumplimiento cabal en este momento a la sentencia le reconocemos el trabajo y la diligencia y bueno a los compañeros de Morena pues también agradecerles la oportunidad que nos dan para poder deliberar y resolver estos asuntos obviamente en donde debemos de hacerlo a través en la Sala Superior como ha dado cuenta de esta impugnación que dicho sea de paso todavía no nos han



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

obviamente a nosotros notificado por parte de la Sala. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas Gracias representante, ¿alguna otra intervención sobre este punto?... De no ser así tiene el uso de la voz la consejera la doctora María Pérez Cepeda, para el punto que incluyó en asuntos generales, adelante consejera. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias presidenta, nada más quiero aprovechar bueno no quiero más bien dejar pasar la oportunidad de aprovechar este esta sesión para despedir este de esta de esta mesa aunque sea este de manera digamos a la distancia a nuestro querido compañero Carlos Rubén Eguiarte Mereles quien ha sido designado para otro encargo, quiero agradecerle su dedicación durante los años que él pues sirvió en este Instituto, más de trece años me parece es una persona de la cual aprendimos muchísimo aportó muchísimo todas las enseñanzas que deja en este Instituto la dedicación que siempre mostró la disciplina que siempre con la que siempre condujo las tareas que estaban bajo su cargo, pues el liderazgo que siempre este también mantuvo al interior de la institución y pues desearle mucha suerte, mucho éxito estoy segura que va a tener mucho éxito en su siguiente, en su siguiente eh trinchera y estoy segura que va a ser un excelente juzgador pues es una persona que este, está muy comprometida y tiene mucho conocimiento y una digamos, él tiene mucho apego a los valores y a los principios constitucionales entonces desde el siguiente, desde su siguiente trinchera estoy segura que va a ser, va a tener mucho éxito como como juzgador entonces me parece que, pues no quería como le decía dejar pasar la oportunidad de despedirlo de esta mesa y pues este reconocer es un reconocimiento a la a la trayectoria de tantos años de este, pues de servicio de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tantos años de este pues sobre todo de aprendizaje de dedicación de esfuerzo etcétera, no entonces pues sería mi comentario presidenta. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra, adelante consejero. En uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias presidenta, buenos días a todas y a todos , si me lo permites doctora hacer propias también tus palabras y desde luego que dedicarle algunas a nuestro compañero el magistrado Carlos Eguiarte que estoy seguro que nos estás viendo Carlos, porque espero que no se siga que no se pierda estas sesiones yo se lo dije en lo personal, de manera personal y es que hay algo que hay que reconocerle la tenacidad, la persistencia y la disciplina con la que ha trabajado durante trece años en este Instituto no solo como consejero, yo creo que es digno de reconocerle a toda persona y particularmente él siempre mostró esas cualidades en el cargo que desempeñó en este Consejo sea cual fuere este yo te lo digo Carlos te aprendí mucho a nivel institucional, a nivel laboral pero también a nivel personal te aprendí mucho y bueno eh todo mi reconocimiento y estoy absolutamente convencido que le irá muy bien deja un hueco muy grande en este Consejo y pues yo personalmente lo extrañaré. Sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Sedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Marta Gómez Cervantes, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Rosa Marta Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias presidenta. Pues igual para sumarme a esta felicitación de nuestro querido maestro Carlos Eguiarte, creo que van las palabras y los halagos nos van a hacer falta para para poder



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

despedirlo como se debe, tuve la fortuna de poder trabajar con él de manera directa y siempre fue muestra clara de un excelente ser humano, una persona comprometida, una persona muy ecuánime, muy tranquila, en las peores situaciones lo recuerdo entonces maestro Carlos le mando un fuerte abrazo, le deseo, sé que lo mejor, sé que lo va a hacer excelentemente bien, como ha hecho todo lo que se le ha encomendado, este Instituto Electoral, pues pierde a una excelente persona pero el Tribunal Superior de Justicia gana a un excelente ser humano, que seguramente abonará con cada una de sus expertiz, de su experiencia, de su compromiso de su fidelidad a las instituciones y sobre todo a cada uno de los principios de imparcialidad que rigen en todas las autoridades electorales, entonces pues mis felicitaciones y el mejor de los éxitos maestro Carlos se le va a extrañar mucho en este instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Consejera. Cedo el uso de la voz a la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias presidenta. En igual sentido que mis compañeros quisiera hacer un reconocimiento al, la verdad es que al trabajo y a los años de trayectoria que tuvo Carlos Eguiarte, el maestro Carlos Eguiarte, son trece años y lo platicábamos hace poco tiempo que estuvo aquí en el Instituto Electoral, que se volvió a su casa que la gente que trabaja aquí se volvió parte de su familia y la verdad es que esos trece años, tuve la oportunidad de verlo en diferentes cargos, de interactuar con él y de aprender muchísimas cosas, la verdad es que deja la vara muy alta para muchos, en muchos de los cargos y también dejó muchos aprendizajes, dejó mucha gente que le aprecia yo me cuento entre esas personas y la verdad es que el día de hoy que me senté



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

en este lugar, que era el lugar de del maestro Carlos Eguiarte, pues sí se siente, un sentimiento de extrañamiento hacia él, pero la verdad es que sé que en el encargo en el que está el día de hoy, va a ser un excelente trabajo me queda claro que, es un excelente ser humano y como lo comentaba la consejera Rosa Marta, no es que perdamos algo sino que creo que la ciudadanía está ganando ahora un gran juzgador. Sería cuanto mi comentario. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. Cedo el uso de la voz al consejero licenciado José Eugenio Placencia Zarazúa, adelante consejero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Muchas gracias, gracias presidenta. También me sumo al reconocimiento de Carlos Eguiarte, un reconocimiento que se queda corto para la persona y el funcionario que, que es el buen Carlos después de trece años de convivir con él en esta institución ese hueco como lo dice Daniel se siente y se siente profundo, definitivamente es un, ha sido un funcionario aquí en esta institución intachable, un funcionario que dedicó estos trece años, de una manera ejemplar y definitivamente en el espacio que ahora le tocará desempeñar pues seguirá teniendo esa ese ímpetu de hacer las cosas con el profesionalismo que lo caracteriza y pero además, con esa, esa vibra que emana de contagiar a los que lo rodeamos, de poder hacer las cosas en el nivel que él también nos lo demuestra, siempre con el ejemplo, nos dejó muchas enseñanzas, pero como un amigo también nos deja esa necesidad de tenerlo siempre cerca, definitivamente Carlos pasó a mejor vida, pero definitivamente lo tiene bien merecido, definitivamente es un, es un logro que de verdad lo tiene bien ganado con toda ese, ese trabajo que ha realizado, no solamente en esta institución son trece años que le dedicó al Instituto Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Estado de Querétaro, pero en los cargos en los que ha estado en otras instituciones en otras dependencias, también ese ese sello de Carlos Eguiarte ha quedado en cada uno de ellos, una felicitación que les digo este reconocimiento se quedará corto a lo que representa Carlos Eguiarte. Muchas gracias presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz a la maestra María Concepción Herrera Martínez, representante propietaria de Querétaro seguro, adelante representante. En uso de la voz la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político, Querétaro Seguro.- Agradecerle presidenta. Pues bueno además de sumarme hacer público que claro que por supuesto que las y los queretanos tienen grandes aliados aquí en el Instituto Electoral de entrada es un reconocimiento para todas y todos los que han estado aquí trabajando, incluyendo a Leo y bueno en el caso de Carlos Eguiarte, el maestro la verdad que para nosotros fue una gran oportunidad para construir ciudadanía, fortalecer por supuesto el tema democrático, por supuesto que la consejera Karla, por supuesto Eugenio Placencia y demás consejeros a Martha, a por supuesto al consejero Dorantes, a cada uno de ustedes nuestro reconocimiento pero en el caso particular del del maestro Carlos, la verdad es que encontramos un gran aliado, porque para nosotros en la ciudadanía necesitamos consejeros que también tengan la posibilidad o funcionarios en el Instituto Electoral que el lenguaje sea sencillo, fácil y esa es una de las características por supuesto del Consejero Eguiarte, siempre obtuvimos en él insisto y en todos, sin dejar de mencionar algún consejero que haya pasado y que haya estado en un periodo determinante, o determinado perdón y cada uno de los funcionarios sin embargo el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

reconocimiento personal para Carlos Eguiarte porque su servidora, logramos tener la primera agrupación política él llegó cuando el cambio de denominación que dan cuenta este el consejero Placencia, Martha, Karla, todos y cada uno y los mencionó así como Karla, porque además tu crecimiento también y su carrera en cuanto a alcanzar este espacio como consejera dieron muestra del trabajo en cada una de las asambleas constitutivas de la extinta alianza campesina que después fue Alianza ciudadana y que Alianza ciudadana se convirtió en un partido político local extinto hoy, y que hoy nos tiene aquí en este espacio que también dieron cuenta de un nuevo partido que les tocó, que incluso gracias y lo hemos mencionado en las intervenciones pocas, pero que tienen gran trascendencia para nosotros el tomar el micrófono y decirles señoras y señores consejeros y funcionariado del Instituto Electoral estamos ciertos que en Querétaro existe la democracia, existe la representación y Carlos Eguiarte sin duda deja un gran compromiso y además así como lo menciona la consejera pues obviamente un espacio bien grandote para ocupar, porque representa también esa voz de la gente que necesita que tengamos aliados en el Instituto Electoral y que también nos ayuden con ese lenguaje sencillo fácil para poder lograr cumplir cada uno de los lineamientos que ustedes en los procesos determinan pero también con la Ley y finalmente reconocer insisto a Carlos Mereles, Carlos Eguiarte Mereles y decirles que estamos muy contentos y que el resultado de esta de esta constitución, de este derecho que se ejerce de las y los ciudadanos de la libertad de asociación es sin duda obviamente también el resultado de ustedes. Muchas gracias y es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... cedo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el uso de la voz al representante licenciado Joel rojas Soriano, adelante. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del partido político Acción Nacional.- Gracias presidenta. Pues unirme a las palabras que ya han expresado la gran mayoría de los integrantes de este Consejo, felicitar al maestro Carlos Eguiarte por el nombramiento que la semana pasada tuvo, esperemos de verdad desde Acción Nacional que le vaya muy bien, reconocemos sin lugar a duda el trabajo y el esfuerzo que hizo durante todo el tiempo que estuvo no solo como consejero, sino también en otras áreas que estuvo en el Instituto Electoral, sin lugar a dudas, una, una persona con una trayectoria intachable una persona que siempre se dirigió al menos en Acción Nacional con mucho profesionalismo, es, es creo que efectivamente va a ser un lugar complicado de llenar sin embargo sabemos que en próximos, en próximas semanas el Instituto Nacional electoral estará nombrando a nuevos consejeros a nuevas consejerías, sabemos que el Instituto lo hará con esa diligencia que siempre lo ha hecho y que nos traerá a este Consejo, consejeros invaluable sin lugar a duda, consejeros nuevos integrantes como ustedes con mucho profesionalismo con mucha capacidad y pues reconocer como siempre, como siempre lo hemos hecho desde Acción Nacional el trabajo de este Instituto. Es cuánto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?... bueno pues de no ser así tengo el gran privilegio de cerrar este punto del orden del día y pues nombrar al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles que igualmente como lo comentan mis compañeras y compañeros estoy segura de que nos está viendo en este momento y quiero decirle al maestro Carlos, o a nuestro buen amigo consejero, que le deseo muchísimo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

éxito en este nuevo encargo, no hay lugar a duda del gran profesionalismo de la gran trayectoria que llega a ese espacio, pero si bien, vemos cerrada su oficina en este momento y a todos nos genera ese sentimiento de nostalgia y como tuve la oportunidad de compartírselos, es una nostalgia sana, es una nostalgia este que nos permite transitarlo de una buena manera, porque sabemos y reconocemos en él a una gran persona, que hará un gran papel porque todo lo que este realiza Carlos, tiene un sello y es de profesionalismo es por supuesto de autenticidad, es por supuesto con valores y por eso todo mi reconocimiento, mi gratitud por su, este bondadosa recepción con, con conmigo, su generosidad para apoyarme en todas las acciones que emprendimos, pero particularmente por la gran sabiduría que siempre manejó en cuanto al integrar a un órgano colegiado, esa sabiduría que él mostró ante todos los adversidades a las que nos enfrentamos en el día a día de los procesos electorales que por sí, este tienen una profunda este raíz que es transitar de manera pacífica.él impregnando la gran sabiduría que siempre ha mostrado, logró que este colegiado tuviera una gran solidez y eso se lo reconozco y se lo agradezco, muchísimas gracias Carlos mi mayor reconocimiento, mi gratitud y mi admiración sé que harás un gran papel y seguiremos leyendo grandes cosas del gran maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, muchas gracias a todas y todos. Es cuanto. Son todos los temas agendados en asuntos generales, por favor secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta. Le informo que han sido agotados los puntos del orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados y siendo las once horas con veinte minutos del viernes treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature with 'FL' in the middle left, a signature with 'fi' in the middle right, and several other signatures scattered below.